

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C.,

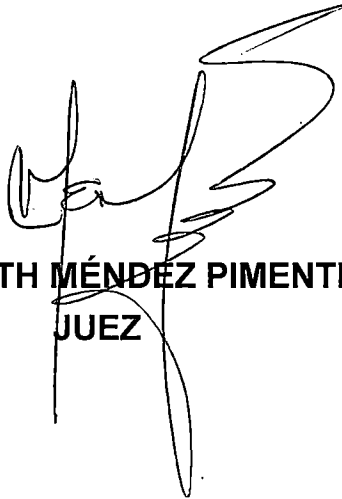
04 AGO 2022

Ejecutivo. **2017-00725**

Reconocer a AURA MARÍA CEDEÑO ULLOA, como estudiante de derecho adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes, para actuar en este juicio en representación de la ejecutante, en los términos y para los fines del poder de sustitución de ISAAC BELTRÁN BOLÍVAR.

Finalmente, se le indica a la memorialista que, desde el 14 de diciembre de 2017, se ordenó seguir adelante con la ejecución y se aprobó la liquidación de crédito.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ